

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

2º semestre

San José, martes 6 de diciembre de 1898

Número 134

ADMINISTRACION:

IMPRESA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

DICIEMBRE

ESTE MES TIENE 31 DÍAS

Martes 6—San Nicolás de Bari, arzobispo de Mira, confesor, y santas Dionisia y Leoncia.

Cuarto menguante á las 4 h. 29 m. de la madrugada.—Garúas.

CONTENIDO

SECCIÓN OFICIAL

COMISIÓN PERMANENTE

Decreto.

SECRETARÍAS DE ESTADO

CARTERA DE GOBERNACIÓN.—Acuerdo número 224.—Concede licencia y nombra en reposición.

CARTERA DE FOMENTO.—Aviso.

DOCUMENTOS VARIOS

GOBERNACIÓN.—Documentos defectuosos.—Edictos matrimoniales.—Detalles.

HACIENDA.—Tipos de cambio.

FOMENTO.—Oficio.

MARINA.—Movimiento marítimo.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

COMISION PERMANENTE

Nº 4

LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA,

Considerando justas las razones en que el Poder Ejecutivo se funda para pedir la derogatoria del artículo 19 de la ley que establece el servicio de Profilaxis Venérea,

DECRETA:

Artículo único.—Derógase el artículo 19 de la ley nº 24 de 28 de julio de 1894.

AL PODER EJECUTIVO

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Nacional.—San José, á los cinco días del mes de diciembre de mil ochocientos noventa y ocho.

ANDR. SÁENZ,

Presidente

ANTONIO SEGURA H.,

Secretario

Palacio Nacional.—San José, cinco de diciembre de mil ochocientos noventa y ocho.

Ejécútese.

DEMETº IGLESIAS

El Secretario de Estado en el despacho de Policía.

RICARDO PACHECO

SECRETARIA DE GOBERNACION Y POLICIA

Cartera de Gobernación

Nº 224

Palacio Nacional

San José, 5 de diciembre de 1898

El Primer Designado en ejercicio de la Presidencia de la República

ACUERDA:

Conceder licencia hasta por diez días al Jefe Político de Golfo Dulce, don Francisco J. Alvarado, para separarse del desempeño de su cargo, y nombrar para que lo sustituya durante ese tiempo al Secretario de la Jefatura, don José María Chaves G.—Publíquese.—Rubricado por el señor Designado.—PACHECO.

SECRETARIA DE FOMENTO, GUERRA Y MARINA

Cartera de Fomento

Con el fin de reglamentar el pago de la prima establecida por ley de 28 de julio de 1894, en favor de los cultivadores de cacao, esta Secretaría espera que dentro de los quince días siguientes á la fecha de este aviso, todos los interesados en dicho cultivo presenten sus reclamos á esta oficina.

San José, 5 de diciembre de 1898.

6—1

DOCUMENTOS VARIOS

Gobernación

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de San José, cuyo despacho va al día

	Tomo	Asiento
Domitila Valerín Requenes.....	65	1746
Carmen Jiménez Aguilar.....	—	1888
Celestino Gómez Carballa.....	—	3037
Antolino Gamboa Chacón.....	—	3558
Baltasar Miranda Delgado.....	—	3561
Ignacio Fernández García.....	—	3602
María Trinidad Aguilar.....	—	3645

Registro Público.—San José, 5 de diciembre de 1898.

JOSÉ Mº ACOSTA

Nº 2,885

El señor Benjamín Sankey, mayor de edad, soltero, jornalero, natural de Jamaica y vecino de esta ciudad, hijo legítimo de Joseph Sankey y Ellen Young, jamaicanos, se ha presentado en este despacho, solicitando contraer matrimonio con Catherina Johnson, mayor de edad, soltera, de oficios domésticos y natural de Jamaica, hija legítima de Jacob Johnson y Luna Mairie, también jamaicanos.

Lo que se pone en conocimiento del público, para los fines de ley.

Gobernación de la comarca de Limón.—23 de noviembre de 1898.

EDUARDO BÉECHE

Nº 2,884

El señor Daniel Mc. Kerson, mayor de edad, soltero, panadero, natural de Jamaica y vecino de esta ciudad, hijo legítimo de Robert Mc. Kerson, y Jenie Mc. Donald, jamaicanos, se ha presentado en este despacho solicitando contraer matrimonio con Marie H. Junne, mayor de edad, soltera, jamaicana, de oficios domésticos y vecina de Matina en esta jurisdicción, hija natural de Sara Junne, natural de Jamaica. Lo que se pone en conocimiento del público, para los fines de ley.

Gobernación de la comarca de Limón.—23 de noviembre de 1898.

EDUARDO BÉECHE

Nº 2,973

Magdaleno Álvarez Murillo, Jefe Político del cantón del Naranjo,

Hace saber que Juan Bautista Mora, de único apellido, mayor de edad, soltero, artesano, y Teresa Ramírez Solano, menor de veintiún años, de oficio doméstico, soltera, ambos costarricenses y vecinos del distrito del Zarcero de este cantón, se han presentado ante esta autoridad solicitando contraer matrimonio civil. Son hijos natural y legítima, respectivamente, de María Mora Rodríguez y de Francisco Ramírez y Mercedes Solano, todos mayores de edad, del vecindario indicado, de oficio doméstico las mujeres, agricultor el varón, hoy muerto, y todos costarricenses. Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.

Jefatura Política del Naranjo.—23 de noviembre de 1898.

MAGDALENO ÁLVAREZ

2—1

ED. OREAMUNO.—Srio.



Se dispone:

Autorizar á dicho funcionario para que gire por el valor que den los peritos á dichos daños, nombrando perito por parte de este Municipio á don Jacinto Mora.—Alejandrino Jiménez.—B. Jiménez,—Srio.

Es copia

Secretaría de la Municipalidad del cantón de Mora, 26 de noviembre de 1898.

B. JIMÉNEZ,—Srio.

MOVIMIENTO

de caja habido en la Tesorería de caminos del cantón de Mora en el mes de setiembre de 1898

Centro	
<i>Ingresos</i>	
Existencia del mes anterior.....	\$ 66 85
Efectivo recolectado de detalles.....	53 00
Suma.....	\$ 119 85

<i>Egresos</i>	
Pagado por trabajos de caminos, giro n° 65.....	\$ 3 05
Balance en favor.....	116 80
Suma igual.....	\$ 119 85

Tabarcia	
<i>Ingresos</i>	
Existencia del mes anterior.....	\$ 114 75
Suma.....	\$ 114 75

<i>Egresos</i>	
Pagado por trabajo de caminos, giro n° 66.....	\$ 13 50
Balance en favor.....	101 25
Suma igual.....	\$ 114 75

Piedras Negras	
<i>Ingresos</i>	
Existencia del mes anterior.....	\$ 9 85
Efectivo recolectado de detalles.....	57 00
Suma.....	\$ 66 85

<i>Egresos</i>	
Pagado por trabajo de caminos, giro n° 52.....	\$ 66 50
Balance en favor.....	0 35
Suma igual.....	\$ 66 85

Tesorería Municipal del cantón de Mora.—Pacaca, 1° de octubre de 1898.

El Tesorero,—ELÍAS MORA

Secretaría de la Municipalidad del cantón de Mora.

V° B°—ALEJANDRINO JIMÉNEZ

MOVIMIENTO

de caja habido en la Tesorería Municipal del cantón de Mora en el mes de setiembre de 1898

Centro	
<i>Ingresos</i>	
Existencia del mes anterior.....	\$ 504 94½
Destace de ganado.....	57 00
— de cerdos.....	0 00
Impuesto de rastro.....	8 00
— de mercado.....	7 00
Multas y carcelajes.....	19 00
Multa y cuidado de animales.....	31 60
El 50 oyo de las entradas de los demás distritos.....	39 25
Potrerajes.....	5 00
Venta de leña.....	7 50
Suma.....	\$ 688 29½

<i>Egresos</i>	
Sueldos, giros números 23 á 26.....	\$ 175 00
Gastos extraordinarios, giros números 27, 30, 31 y 32.....	7 55
Celebración Independencia Nacional, giros números 33 á 35.....	33 50
Balance en favor.....	472 24½
Suma igual.....	\$ 688 29½

Tabarcia	
<i>Ingresos</i>	
Existencia del mes anterior.....	\$ 437 62
Destace de ganado.....	21 00
— de cerdos.....	4 50
Multas y carcelajes.....	20 25
Suma.....	\$ 483 37

<i>Egresos</i>	
El 50 oyo sobre \$ 45-75 de entradas en este mes.....	\$ 22 87½
Gastos extraordinarios, giro n° 28.....	0 60
Balance en favor.....	459 89½
Suma igual.....	\$ 483 37

Piedras Negras	
<i>Ingresos</i>	
Existencia del mes anterior.....	\$ 50 36
Destace de ganado.....	24 00
— de cerdos.....	1 50
Multas y carcelajes.....	7 25
Suma.....	\$ 83 11

Egresos

El 50 oyo sobre \$ 32-75 de entradas en este mes.....	\$ 16 37½
Gastos extraordinarios, giro n° 29.....	0 70
Balance en favor.....	66 03½
Suma igual.....	\$ 83 11

Tesorería Municipal del cantón de Mora.—Pacaca, 1° de octubre de 1898

El Tesorero,—ELÍAS MORA

Secretaría de la Municipalidad del cantón de Mora.

V° B°—ALEJANDRINO JIMÉNEZ

FIESTAS CÍVICAS

REMATE

No habiéndose concluido el plano que la Municipalidad mandó levantar para el circo de toros de las próximas fiestas cívicas, el remate anunciado para el jueves 8 del presente se hará por un empleado de esta Gobernación, el viernes 9, á las 12 m., en la Plaza de la Fábrica Nacional de Licores.

San José, 5 de diciembre de 1898.

El Gobernador,

MANUEL MONTEALEGRE

4—1

INVITACIÓN

El Municipio del cantón central de esta provincia ha designado los días 18, 19 y 20 de diciembre próximo para que se verifiquen las fiestas cívicas de esta ciudad.

En nombre de dicha Corporación y en el mío, tengo el honor de invitar á las autoridades y vecinos de las otras provincias, para que se sirvan asistir á ellas.

Gobernación de la provincia de Heredia,—29 de noviembre de 1898.

JOSÉ M<sup>a</sup> MORALES S.

3—2

INVITACIÓN

Los días 25, 26 y 27 de diciembre próximo son los señalados por la Municipalidad de este cantón para la celebración de las fiestas cívicas en esta ciudad.

En nombre del Municipio y en el mío, me hago el honor de invitar á todas las autoridades y vecinos de la República, para que, si lo tienen á bien, se sirvan concurrir á ellas.

Gobernación de la provincia de Alajuela,—25 de noviembre de 1898.

PROCOPIO APANA

3—2

ORDEN DE POLICÍA

Se previene á los dueños de fincas situadas en este cantón, que dentro del término de quince días, contados desde la publicación de la presente, deben descuajar las cercas al lado de los caminos y limpiar sus respectivas calles y desagües.—Los que no lo verifiquen, quedarán incurso en la pena de cinco pesos de multa y los gastos que haga la Policía en la ejecución del trabajo.

Jefatura Política.—La Unión, 30 de noviembre de 1898.

ABRAHAM FONSECA P.

ORDEN

DE LA

Agencia Principal de Policía de Limón

A los propietarios ó administradores de casas y solares situados dentro del plano oficial de esta ciudad, que se encuentren dando frente á las calles en que se ha terminado el relleno, se ordena que dentro de treinta días, contados desde la fecha de la primera publicación de este aviso, deben tener completamente cerrados sus respectivos lotes ó propiedades, no sólo por el frente á la calle, sino divididos unos de otros dentro de cada manzana; este trabajo, especialmente el de los frentes á la calle, debe ser en buena forma, de madera labrada ó tabla, no menos que de dos metros de altura; debiendo ser pintado el exterior ó blanqueado con cal. Igualmente se ordena á todos los propietarios en general, que dentro del plazo indicado deben proceder á cegar los pantanos que existen bajo algunas de sus casas, y que constituyen una grave amenaza á la salubridad pública, sin que se haga mérito de ninguna excusa ni pretexto alegado por parte de los interesados para negarse á ello ó retardar su ejecución. A quien desatienda estas disposiciones se le juzgará por desobediencia á la au-

toridad, además de exigirle el valor del costo de la obra en caso de tener que llevarla á efecto la Policía por cuenta de los propietarios.

Limón, 26 de noviembre de 1898.

JACINTO MORA G.,  
Agente Principal de Policía

ORDEN DE POLICÍA

A los vecinos de este cantón se previene que de esta fecha al 15 de diciembre próximo entrante, deben tener limpia la media calle al frente de sus casas, descuajadas las cercas de sus propiedades, que dan sombra á la calle, y limpios los desagües.

Los que contravinieren lo ordenado, les será hecho el trabajo por la Policía, á costa de interesados, quedando incurso en la multa que la ley en tales casos determina.

Jefatura Política del cantón de Santo Domingo, 28 de noviembre de 1898.

PEDRO RODRÍGUEZ CH.

AVISO

En esta fecha ha sido depositado en el potrero del fondo, un caballo alazán, careto, con la pata del lado de montar blanca, y marcado en la paleta izquierda con una letra semejante á una A, el cual fué encontrado en el potrero de don Elías Mora, quien lo presentó á la Policía por no parecer su dueño.

Lo que se pone en conocimiento del público, para que la persona que se crea con derecho á dicho animal, se presente á legalizarlo.

Jefatura Política del cantón de Mora.—29 de noviembre de 1898.

JOSÉ M<sup>a</sup> AVILA Z.

ORDEN DE POLICÍA

A todos los vecinos del cantón y dueños de propiedades raíces en el mismo, se previene que dentro el término de quince días después de publicada esta orden, deberán blanquear sus casas de habitación y limpiar sus propiedades, refectionando los desagües de las orillas de calles y dando buena corriente á las aguas, bajo la pena de cinco pesos de multa, si así no lo hicieren, y el costo que la Policía tuviere en hacer cumplir estrictamente esta orden.

Jefatura Política del cantón de Santa Bárbara,— 10 de noviembre de 1898.

MIGUEL ARIAS

ORDEN DE POLICÍA

A todos los vecinos de este cantón se previene que dentro del término de quince días después de publicada esta orden, deberán blanquear sus casas de habitación y limpiar sus respectivos desagües, bajo la multa de cinco pesos al que no lo hiciera, además de pagar á la Policía lo que hubiere invertido en el blanqueamiento.

Jefatura Política del cantón de San Rafael de Heredia, 22 de noviembre de 1898.

PEDRO CAMACHO R.

CONVOCATORIA

Convócase á la Asamblea Electoral de este cantón á reunión general que tendrá lugar á las 12 m. del día 8 de diciembre próximo, en el salón municipal de esta villa, con el fin de que elija tres Regidores propietarios y tres suplentes para formar el Ayuntamiento Municipal que ha de fungir el año de 1899.

Jefatura Política del cantón Mora, 29 de noviembre de 1898.

JOSÉ M<sup>a</sup> AVILA Z.

ANUNCIOS

AL PÚBLICO

El domingo 11 del presente mes tendrá efecto el sorteo de la lotería que á beneficio del *Asilo Chapuí* está dispuesto para esa fecha. La cantidad de veintún mil pesos (\$ 21,000-00) para el pago de los números que resulten favorecidos, está depositada en la Tesorería de la Junta de Caridad.

Como en *La Gaceta* oficial está tan bien explicado lo de las dos series, que el público al principio no entendía, creo por demás repetirlo en este aviso.

San José, 1° de diciembre de 1898.

El Inspector,  
MANUEL N. SÁBNZ

# Exámenes públicos

Se invita al público en general, y en particular á los padres de familia y autoridades locales, para que se sirvan asistir á los exámenes públicos que se practicarán en las escuelas que á continuación se indican:

Martes 6 de diciembre

## Provincia de San José

Ciudad ..... Varones (elemental)  
 " ..... Niñas (elemental)  
 Santa María ..... Niñas

## Provincia de Alajuela

Ciudad ..... Varones y niñas  
 Rosario ..... Mixta

## Provincia de Cartago

Ciudad ..... Varones y niñas  
 Santa Cruz ..... Niñas

Miércoles 7

## Provincia de San José

Ciudad ..... Niñas n.º 1  
 " ..... " " 2  
 Santa María ..... Niñas

## Provincia de Alajuela

Ciudad ..... Varones y niñas  
 Concepción ..... Mixta

## Provincia de Cartago

Ciudad ..... Varones y niñas  
 Santa Cruz ..... Niñas

Jueves 8

## Provincia de San José

Ciudad ..... Niñas n.º 1

## Provincia de Alajuela

Ciudad ..... Varones y niñas  
 Sanjuanillo ..... Varones

## Provincia de Cartago

San Nicolás ..... Varones y niñas  
 Ciudad ..... " " "  
 Capelladas ..... Varones

Viernes 9

## Provincia de Alajuela

Sanjuanillo ..... Niñas

## Provincia de Cartago

Ciudad ..... Varones y niñas  
 San Nicolás ..... " " "  
 Capelladas ..... Niñas

Sábado 10

## Provincia de Alajuela

La Barranca ..... Varones

## Provincia de Cartago

Ciudad ..... Varones y niñas

Domingo 11

## Provincia de Alajuela

La Barranca ..... Niñas

Lunes 12

## Provincia de Alajuela

Zarcero ..... Varones

Martes 13

## Provincia de Alajuela

Zarcero ..... Niñas

Miércoles 14

## Provincia de Alajuela

Guadalupe ..... Mixta

Inspección General de Enseñanza.—San José, 3 de diciembre de 1898.

**GERARDO CASTRO,**  
 ABOGADO Y NOTARIO

Ha trasladado su oficina á la casa que ocupó el Centro Español, calle 20, Norte.

San José, 7 de noviembre de 1898.

10 veces 8

# ITINERARIO

que observarán los correos durante el mes de diciembre de 1898

## SAN JOSÉ

PARA	SALIDAS		LLEGADAS	
	DÍAS	HORAS	DÍAS	HORAS
Puntarenas	Diario	4 p. m.	Diario	9 a. m.
Atenas	"	"	"	"
Palmares	"	"	"	"
San Ramón	"	"	"	"
Desmonte	"	"	"	"
San Mateo	"	"	"	"
España	"	"	"	"
Liberia	"	"	Martes, jueves y sábado	"
Bebedero	"	"	Sábado	"
Bagaces	"	"	"	"
Cañas	"	"	"	"
Santa Cruz	"	"	Martes y jueves	"
Nicoya	"	"	"	"
Golfo Dulce	1.º y 15	"	2 y 17	"
Cartago	Diario	6 y 10 a. m. 4 p. m.	Diario	5 p.
Heredia	"	7 y 10 4 p. m.	"	"
Alajuela	"	"	"	"
San Joaquín	"	"	"	"
Santo Domingo	"	10 a. m.	"	"
La Unión	"	"	"	"
Curridabat	"	"	"	"
Mojón	"	"	"	11 a. m.
Guadalupe	"	"	"	8
Desamparados	"	"	"	"
Aserrí	"	"	"	"
San Rafael	"	"	"	"
Escasú	"	"	"	5 p. m.
Grecia	"	"	"	"
Naranjo	"	"	"	2 p. m.
Limón	"	7 p. m.	"	"
Paraiso	"	"	"	"
Santiago	"	"	"	"
Juan Viñas	"	"	"	"
Tucurrique	"	"	"	"
Turrialba	"	"	"	"
La Junta	"	"	"	"
Siquirres	"	"	"	"
Matina	"	"	"	"
Ramal	"	"	"	"
Talamanca	"	"	Lunes, miércoles y viernes	"
Alajuelita	"	"	Lunes	"
San Sebastián	"	10 a. m.	Lunes y viernes	8 a. m.
Hatillo	"	"	"	"
San Vicente	"	"	Martes y jueves	1 p. m.
San Juan	"	"	"	"
San Isidro	"	"	"	"
San Jerónimo	"	"	Miércoles y sábado	8 a. m.
San Ignacio	"	"	Jueves	"
Guaitil	"	"	"	"
Puriscal	"	"	Martes, jueves y sábado	9 a. m.
San Pablo de P.	"	"	"	"
Pacaca	"	"	"	"
Santa Ana	"	"	"	"
San Carlos	"	"	Miércoles y sábado	10 a. m.
Agua Zarca	"	"	"	"
Arenal	"	"	"	"
Zarcero	"	"	"	"
Santa María	"	"	Jueves	8 a. m.
San Marcos	"	"	"	"
San Andrés	"	"	"	"
Los Frailes	"	"	"	"
San Juan Tobosi	"	"	"	"
Rosario	"	"	"	"
San Pablo Dota	"	"	"	"
Térraba y Boruca	12	"	"	"
Sarapiquí	1.º y 15	1 p. m. 10 a. m.	11 13 y 29	9 a. m. 5 p. m.

## ALAJUELA

San Pedro Cal.	Martes, jueves y sábado	1 p. m.	Martes jueves y sábado	10 a. m.
Sabanilla	Diario	"	Diario	"
Grecia	"	12 m	"	"

## HEREDIA

San Pablo H.	Diario	12 m.	Diario	11 a. m.
San Isidro H.	"	"	"	"
San Rafael H.	"	"	"	"
San Francisco	"	"	"	"
Mercedes	"	"	"	"
San Antonio Belén	"	"	"	5 p. m.
Barba	"	"	"	"
Santa Bárbara	"	"	"	"

## PUNTARENAS

Golfo Dulce	3 y 17	3 p. m.	15 y 30	10 a. m.
Miramar	Lunes, miércoles y viernes	2 p. m.	Lunes, miércoles y viernes	"
La Unión	"	"	"	"

## EXTERIOR

Antillas (vía Puntarenas)	6, 23	3 p. m.	22, 27	9 a. m.
" (vía Colón)	7, 11, 27 y 30	7 p. m.	2, 9, 14, 27	2 p. m.
Panamá (vía Puntarenas)	6, 23	3 p. m.	22, 27	9 a. m.
" (vía Colón)	7, 11, 27 y 30	7 p. m.	2, 13, 14, 27	2 p. m.
América del Sur (vía Puntarenas)	6, 23	3 p. m.	22, 27	9 a. m.
" (vía Colón)	7, 11, 27 y 30	7 p. m.	2, 9, 14, 27	2 p. m.
Europa (vía N. York)	Domingos	"	Lunes	2 p. m.
" (N. Orleans)	Indeterminado	"	Indeterminado*	"
Cuba ( " )	"	"	"	"
México ( " )	"	"	"	"
Cuba (vía N. York)	Domingos	7 p. m.	Lunes	2 p. m.
México ( " )	"	"	"	"
Guatemala	5, 20 y 25	3 p. m.	9, 27	9 a. m.
Salvador	5, 20 y 25	"	9, 27	9 "
Honduras	5, 25	"	9, 27	9 "
Nicaragua	5, 20 y 25	"	9, 27	9 "
" (vía Liberia)	Diario	4 p. m.	Jueves y sábado	9 "
Londres (paq. Post)	7	7 "	9	2 p. m.
Alemania ( " )	11 y 27	7 "	13, 29	2 "
Francia ( " )	11	7 "	14	2 "
Italia ( " )	27	7 "	27	2 "

Dirección General de Correos, 30 de noviembre de 1898.

M. J. CARRANZA

\* Estos correos se anunciarán en la Oficina General de Correos.